

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
9512
FECHA
28 DIC 2011
ROL S.I.I
1294-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1196 del 03/11/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4071 de fecha 26/09/2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de ALTERACION (especificar) 18 DE SEPTIEMBRE  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino 2501 LOCAL 3 Lote N° S/N° manzana S/N° localidad o loteo PUNILLA SAUCACHE  
URBANO sector URBANO O RURAL

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra  
Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SR INMOBILIARIA S.A	76.002.124-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FERNANDO MOYANO PEREZ/ MIGUEL ETCHEVERRY	8.668.460-8/ 8.192.186-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SEBASTIAN SMITH BIZE	13.028.140-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SEBASTIAN SMITH BIZE	13.028.140-0		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	7.794.500
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0 %	\$	77.945
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	77.945
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4995568	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			21-Dic-2017

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar **Obra Menor por modificación sin alterar la estructura**, en propiedad destinada a comercio del tipo supermercado, Rol de avalúo 1294-1, en el Local 03.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 15.955 de fecha 28-09-2010, por una superficie de 5.515,35m<sup>2</sup>.
- Permiso de Edificación N° 16.492 de fecha 04-10-2012, por modificación del P.E. N° 15.955/2010 y aumento de superficie de 4.466,55m<sup>2</sup>, con Recepción Definitiva Parcial N° 11.256 de fecha 28-02-2014, quedando pendiente 395,70m<sup>2</sup>.
- Permiso de Obra Menor N° 9295 de fecha 24-02-2015, sin aumento ni disminución de superficie, con Recepción Definitiva N° 4.471 de fecha 18-05-2015.
- Al predio también le corresponde la dirección 19 de septiembre N° 2550.

La **Modificación sin alterar la estructura** corresponde a:

- **1° Piso - Nivel 0,0** (en una superficie de 50m<sup>2</sup>): instalación de tabiques divisorios, red de agua potable y alcantarillado, puntos eléctricos, e instalaciones varias.

Finalmente, la propiedad con destino **Equipamiento** tipo comercio, actividad supermercado, en tres pisos, queda con:

- Superficie total: 9.981,9m<sup>2</sup>
- Superficie predial: 12.293m<sup>2</sup>
- Programa: Supermercado con áreas de servicio, y locales comerciales.

**NOTAS:**

1. El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto: Sebastián Smith Bize, RUT 13.028.140-0
- Constructor: Sebastián Smith Bize, RUT 13.028.140-0

2. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

3. Se rectifica la superficie total construida señalada en el Permiso de Obra Menor N° 9295/2015 y en la Recepción Final Obra Menor N° 4771/2015:

Donde dice

- Superficie total construida: 9.586,2m<sup>2</sup>

Debe decir

- Superficie total con permiso: 9.981,90m<sup>2</sup>

4. El expediente consta de la siguiente planimetría:

- 2 láminas de Arquitectura.

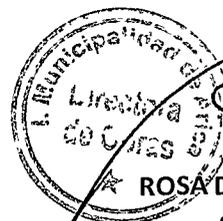
5. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

6. A la **Recepción de este Permiso o su modificación**:

6.1. Debe contar con la Recepción Final de las edificaciones autorizadas mediante los permisos P.E. N° 15.955/2010 y 16.492/2012, que se encuentran sin recepcionar.

6.2. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad, según el Art. 4.1.7 de la OGUC.

6.3. Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

RDA/AZN/gzn  
A-837